

RESOLUCIÓN N° 203/23

Acta N° 067 de fecha 04/07/23

*Mesa de Trabajo-Comisión ACCION PROFESIONAL
TRANSVERSAL (DI-D2-D3-D4-D5-D6)*

VISTO

La Ley Nro. 2953-C, art. 40 – inciso 18;

La Resolución 152/23

CONSIDERANDO

Que, como organización profesional multidisciplinar el CPAUCH, fue creado para poner los conocimientos al día y, hacer rendir las capacidades especializadas al integrarlos en acciones y proyectos comunes y hacerlas productivas,

Que, debe innovar constantemente en su arquitectura institucional, en la formación académica y en la auto construcción de los saberes necesarios, las nuevas tecnologías y, particularmente en el desarrollo y la práctica de las diversas formas de ejercicio profesional posibles.

Que, cada Mesa de Trabajo tendrá que tener responsables y/o coordinadores que lleven adelante las acciones de las mismas.

POR ELLO:

EL COLEGIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

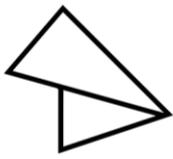
RESUELVE:

Artículo 1°: **Designar** como Coordinadores Responsables de la **Mesa de Trabajo-Comisión ACCION PROFESIONAL**, a los siguientes Arquitectos:

- 1° Coordinador) Snopek, Fabricio E.
- 2° Coordinador) Carrió, Ma. Celeste

Artículo 2°: Las temáticas a abordar por los Coordinadores dentro de esta Mesa de Trabajo-Comisión son:

- Honorarios y Aranceles
- Estadísticas y Costos
- Sistemas Administrativos y Autogestión
- Gestiones Profesionales
- Ética e Incumbencias



- Acuerdos, Resoluciones y Normativas
- Revisora de Cuentas y Organismos de Control
- Capacitación y Formación
- Otros

Artículo 3°: Los coordinadores de la Mesa de Trabajo-Comisión deberán coordinar las acciones a realizar en cuanto a la difusión y organización de la misma.

Artículo 4°: Los coordinadores deberán tener en cuenta la Resolución N° N° 132/22 - Acta N° 046 de fecha 05/09/22 - Protocolo de Actuación para la Organización de Eventos-Cursos-Capacitaciones, para la organización de las diferentes Acciones de la Mesa de Trabajo.

Artículo 5°: Todos los informes que se realicen por la Acción de esta Mesa de Trabajo, deberán ser presentada en el formato que se encuentra en el Anexo I, y enviadas al correo electrónico del Colegio – info@cpauchaco.org .

Artículo 6°: Los gastos que tuvieran los Coordinadores, por la Acción misma de esta Mesa de Trabajo-Comisión, deberán presentar los comprobantes de gastos a nombre del Colegio Profesional de Arquitectura y Urbanismo del Chaco, cuyos datos de facturación son:

Factura B o C

Colegio Profesional de Arquitectura y Urbanismo del Chaco

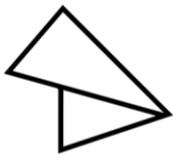
CUIT 30716630362

IVA Exento

Artículo 7°: Regístrese, Comuníquese a la Administración del Colegio y a los Matriculados, Publicítese en página web, Cumplido, Archívese.

arq. Silvia Casalis
secretaria

arq. Adrián Prieto P.
presidente



CPAUCH

COLEGIO PROFESIONAL
DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

AV. 25 DE MAYO 555 | 3500 RESISTENCIA, CHACO

CEL: +54 3624 229662 

ANEXO I

(acción) REUNION, CHARLA DE CAFÉ, CURSOS, ACTOS, ETC.

FECHA

LUGAR

INFORME

1. Relevamiento Fotográfico
2. Participantes
3. Temas tratados (breve descripción – 200 caracteres - Calibri (cuerpo) 12)
4. Conclusiones (breve descripción – 200 caracteres - Calibri (cuerpo) 12)
5. Firma del responsable del informe